

DECRETO 0629 DE 2015
(Abril 28)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

B) Que la Secretaría de Medio Ambiente solicitó mediante oficio con radicado 201500182651 y alcance con radicado 201500190496, realizar un traslado presupuestal al proyecto "Parque Central de Antioquia", con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201500199957 y correo electrónico, recibidos el 28 de Abril de 2015.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE						
Educación ambiental y participación ciudadana.						
110070113	64200000	23380310	09000.53811.0099	120085	83.918.266	
Bienestar animal						
110090113	64200000	23380113	09001.53803.0016	120081	83.064.739	
Conservación y administración cerros tutelares.						
110090114	64200000	23380113	09002.53836.0099	120083	1	
Recuperación y apropiación del Río Aburrá.						
110090113	64200000	23380111	09002.53832.0099	120089	366.517	
Manejo integral del agua.						
110090112	64200000	23410113	12000.54132.0099	120080	671	
Manejo integral del agua.						
110090113	64200000	23410113	12000.54132.0099	120080	10.514.784	
Parque Central de Antioquia.						
110070113	64200000	23380113	09001.53803.0099	120088		83.918.266

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Parque Central de Antioquia.						
110090113	64200000	23380113	09001.53803.0099	120088		83.064.739
Parque Central de Antioquia.						
110090114	64200000	23380113	09001.53803.0099	120088		1
Parque Central de Antioquia.						
110090113	64200000	23380113	09001.53803.0099	120088		366.517
Parque Central de Antioquia.						
110090112	64200000	23380113	09001.53803.0099	120088		671
Parque Central de Antioquia.						
110090113	64200000	23380113	09001.53803.0099	120088		10.514.784
TOTAL					177.864.978	177.864.978

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación